

*T01Cep

– El 26 de abril de 2023, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas.

– A las 11.08, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas. Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores.

INICIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 5ª Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Maneiro.

SR. MANEIRO – Señor Presidente: quiero justificar la ausencia del diputado Cusinato por problemas de salud.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: quiero justificar la ausencia del diputado Reinaldo Cáceres que por problemas de salud de un familiar, no se encuentra

en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará debida nota.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito a la señora diputada Gracia Jaroslavsky a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Julio Solanas a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 4ta. Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo que se realizó el pasado 12 de abril.

– Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ta. Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el 12 de abril pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

– La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a

disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los Exptes. Nros.: 26.296; de los proyectos del Poder Ejecutivo: el Expte. Nro.: 26.338; de los proyectos de declaración de los señores diputados: los Exptes. Nros: 26.321, 26.322, 26.323, 26.324, 26.325, 26.326, 26.330, 26.331, 26.332, 26.333, 26.334, 26.335, 26.339, 26.343, 26.344, 26.345, 26.346, 26.347, 26.348, 26.349, 26.351, 26.352 y 26.356 y de los proyectos de resolución: el Expte. Nro: 26.360.

Además, solicito que los pedidos de informes, Exptes. Nros.: 26.320, 26.340, 26.342, 26.357, 26.358 y 26.359, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

– Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá según la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, se de ingreso al proyecto de ley – Expte. Nro. 26.172– que se encuentra en comisión y sea reservado en Secretaría; también se de ingreso y reserva en Secretaría al proyecto de declaración –Expte. Nro. 26.362 y al proyecto de ley –Expte. Nro. 26.363– se de ingreso y se reserve en Secretaría; por último, al pedido de informes – Expte. Nro. 26.364– se de ingreso y sea comunicado ya que cuenta con las firmas reglamentarias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan los expedientes reservados en Secretaría y el pedido de informes referido será comunicado en forma pertinente.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra la diputada Acosta.

SRA. ACOSTA – Señor Presidente: cada 24 de abril se conmemora en Argentina el “Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos”.

Argentina es uno de los 34 países que reconoce el genocidio armenio, según lo establece la Ley 26.199 del año 2007. Hace más de un siglo, en 1915, el Imperio Otomano inició una campaña de exterminio contra la población armenia que resultó en uno de los peores genocidios de la historia.

Durante años los armenios habían sido objeto de discriminación y de opresión de una política de represión de su identidad, de su religión, de su cultura, pero entre 1915 y 1923 esta situación empeoró de manera dramática. El gobierno otomano comenzó una política de deportación forzada de los pueblos sirios, griegos, pero, sobre todo, de los armenios; una política que despojó a esta comunidad de sus hogares, de sus tierras, con un único plan y un único objetivo: el del exterminio.

Miles de armenios sin distinción de edades ni de géneros fueron brutalmente masacrados, asesinados, mientras que otros murieron de hambre y de enfermedades en marchas hacia la muerte, al desierto. Se estima que alrededor de un millón y medio de armenios aproximadamente entre el 60 y 70

por ciento de su población murieron en ese genocidio a manos de los jóvenes turcos y bajo el escudo de la Primera Guerra Mundial.

Hoy, el genocidio armenio es reconocido por muchos países de la comunidad internacional como uno de los peores crímenes de la humanidad. Sin embargo, todavía hay muchos países que siguen negando y siguen sin reconocer oficialmente este genocidio, lo que es una injusticia para sus víctimas pero, sobre todo, también para sus familias.

En Argentina se estima que hay alrededor de 150 mil personas de descendencia armenia en distintas provincias. Yo soy esposa y soy madre de esta descendencia lo cual me llevó a conocer y, sobre todo, a comprometerme con esta lucha de este pueblo, de esta comunidad, que ha hecho importantes contribuciones tanto a nuestro país como a nuestra ciudad desde la cultura y desde su historia contribuyendo decididamente al desarrollo y al progreso de nuestra hermosa patria.

Muchos armenios llegaron a nuestro país en su momento en búsqueda o con la ilusión de un futuro mejor y con la firme decisión de seguir recordando su historia y manteniendo viva en la memoria buscando la verdad, la justicia y la reparación para su pueblo.

Al hablar del genocidio armenio, resulta importante destacar que Argentina tiene una relevante postura en sostener los derechos humanos, el derecho a la vida y a la libertad. En la década del '70 y principios de los '80, Argentina vivió una de las épocas de terrorismo de Estado y violaciones masivas a los Derechos Humanos, sin embargo desde la recuperación de la democracia en 1983 Argentina ha trabajado incansablemente para garantizar la verdad, la justicia y la reparación de sus víctimas. Esta política de Derechos Humanos es reconocida a nivel internacional y Argentina ha sido líder en la lucha contra la impunidad y la promoción de la justicia universal.

Como sociedad debemos hacer todo lo posible para reconocer y condenar los genocidios en todas las partes del mundo y trabajar juntos para crear un futuro más justo y pacífico.

El genocidio armenio y este 24 de abril es un recordatorio de la importancia de proteger y defender estos derechos, sin embargo todavía hay muchos países en el mundo donde los derechos humanos son violados de manera sistemática. Tenemos casos como el de Venezuela, el de Nicaragua, el de Cuba, por ejemplo, donde el derecho a la vida, el derecho a la libertad, los derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión, están en crisis debido a la opresión de las tiranías en el poder; estas tiranías además de violar derechos van socavando las democracias.

*02S

La comunidad internacional toda debe trabajar de manera continua y sostenida para asegurarse que estas violaciones no continúen. Debemos apoyar la lucha de las personas que viven bajo estos regímenes de opresión y hacerles saber que no están solos. En todo el mundo debemos trabajar juntos, vuelvo a decir, para proteger, promover los derechos humanos y garantizar que nunca más se repita el horror, la matanza indiscriminada como sucedió en esta comunidad armenia donde los mataron, no solamente por una cuestión geopolítica sino por el solo hecho de ser armenios y por el solo hecho de pensar distinto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES – Señor Presidente: seguramente algún compañero de nuestro bloque va a recordar hoy, sino pediré nuevamente la palabra, lo que pasaba un 27 de abril de 2.003. Pero solicité la palabra, señor Presidente, para recordar lo que ocurría un 27 de abril pero de 1.979.

Hace un par de sesiones atrás se hizo muy extenso el turno de los homenajes como para recordar porque ese día se hablo del 24 de marzo, como corresponde, y también de nuestros héroes de Malvinas. Y como se hizo largo no pude recordar un hecho histórico para el pueblo argentino y en la búsqueda de recuperación de la democracia como fue aquella marcha de paz, pan y trabajo ocurrida el 30 de marzo de 1.982, justamente unos días después

la dictadura declara la guerra por Malvinas.

Pero mañana 27 de abril se estarían cumpliendo 44 años de la primer huelga organizada por un sector del movimiento obrero, no por el sector dialoguista obviamente, sino los sectores más combativos que se hacían eco de los reclamos de las bases, porque sin dudas que para ese momento el plan económico, el programa económico de la dictadura, de Martínez de Hoz, había comenzado a tener sus efectos devastadores en la clase trabajadora y en la clase media argentina.

Ese 27 de abril de 1.979 marcó un rumbo, hubo previamente y en todo momento desde el golpe de Estado del '76, hubo acciones de los compañeros, de los trabajadores, con volantes, en el boca a boca, con organización de reuniones en la clandestinidad, por supuesto, armando la resistencia, armando la protesta y ese grupo de compañeros sindicalistas nucleados en la Comisión de los 25, que sería después la CGT Brasil organizan esta huelga.

Enterada la dictadura, comienza su plan de represión de la huelga, de hecho convoca a los sindicalistas más reconocidos y, vale acá mencionarlo al compañero Saúl Ubaldini, a una reunión en el Ministerio de Trabajo y a la salida de la reunión los compañeros fueron seguidos por la policía de la dictadura y fueron encarcelados hasta mediados de julio.

Pero esa huelga, señor Presidente, que según qué historiador se mire, por supuesto, que si vemos la Nación o Clarín dicen que hubo muy bajo acatamiento y no es así, hubo un alto acatamiento. Pero fue el hecho de rebeldía, el hecho de plantarse y por eso el homenaje a quienes ponen la cara, se comprometen, ponen el cuerpo como son los representantes de los trabajadores, los compañeros de los sindicatos, los delegados, los compañeros activistas, los que integran gremios; porque hoy en día nosotros estamos asistiendo a un ataque constante de la anti política, de desgastar la acción política, en ese terreno también desgastar a las organizaciones sindicales con distintos adjetivos, diversos apelativos y recordando ese 27 de abril de 1.979 hago un homenaje para todos los compañeros trabajadores y

representantes de los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra señora diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: simplemente adherir a la primera parte del homenaje llevada adelante por la diputada Acosta.

En ese sentido acompañar y mencionar que en la Argentina desde el año 2.007 y por decisión del presidente Néstor Kirchner, se celebra el día 24 de abril como día de la acción de respeto y tolerancia entre los pueblos, justamente para recordar, para pensar y trabajar sobre los procesos de genocidio como ha sido el genocidio armenio.

Y además, Argentina, en esa oportunidad, en el año 2.007, fue uno de los primeros países del mundo en reconocer el genocidio armenio. Y quisiera poner en valor la decisión de esta Cámara de que nos acompaña aquí la bandera que está a mi izquierda que es la que, de alguna manera, nos obliga a reflexionar sobre lo que ha ocurrido con el pueblo armenio, pero también con lo que ha ocurrido con los genocidios y los procesos que siguieron luego con la segunda guerra mundial y que también, lamentablemente, señor Presidente, sufren muchos pueblos hoy a lo largo de la historia y de la patria y que me parece que hay que ponerlo en consideración y que también lo denuncian permanentemente como el pueblo palestino.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: adhiero al recordatorio que hizo la diputada Acosta en relación al genocidio armenio. Hago mío las excelentes palabras del compañero Cáceres recordando la extraordinaria lucha del movimiento obrero contra la dictadura militar.

Como bien lo anticipó el diputado Cáceres me voy a referir que en el día de mañana se van a cumplir 20 años del triunfo de Néstor Kirchner en las elecciones del 27 de abril de 2.003.

T03J

El flaco del sur nos conmovió a quienes lo conocimos antes de ese proceso electoral y nos hicimos cargo de su propuesta política, con un mensaje claro, contundente, para venir a recuperar la Argentina y ponerla en consonancia con aquel planteo histórico del General Perón, de la necesidad de la unidad Latinoamericana.

Hay una sentencia popular que dice que “*dato mata relato*”, y yo quiero acá traer algunos datos de lo que significó la experiencia de gobierno de Néstor Kirchner. Cuando va pasando el tiempo todos vamos mirando en perspectiva los sucesos, los acontecimientos, las decisiones que tomaron nuestros gobernantes y vamos puntualizando de manera más importante los aciertos y olvidándonos a veces de las diferencias que tuvimos, no?

Por poner algunos ejemplos, de Hipólito Irigoyen podemos tener críticas por algunas cuestiones que tuvieron que ver fundamentalmente con la represión de los trabajadores, sin embargo, para nosotros, la figura de Hipólito Irigoyen se rescata porque es el primer presidente elegido por el voto popular y porque fue el creador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la primera petrolera estatal de América Latina; y no sólo eso, sino que Irigoyen mandató al General Mosconi, que fue el autor intelectual de la creación de YPF, a recorrer América Latina para llevar esta idea, y así nació Petrobrás en Brasil, así nació PDVESA en Venezuela, así nació PEMEX en México, así nació la ANCAP en la República Oriental del Uruguay, a partir del impulso que Irigoyen le generó al negocio petrolero, confrontando con las corporaciones de la época.

Cuando lo recordamos a Perón, lo vamos a recordar, sin ningún lugar a dudas, por las conquistas obreras. Como bien dijo una vez Robustiano Patrón Costas, ese oligarca salteño, muy reconocido, “*Lo que nunca le voy a perdonar a Perón es que a partir de él, los negros no bajan la vista cuando se enfrentan con nosotros*” Perón les dio orgullo a los trabajadores, y Perón es recordado por el pueblo argentino por eso, por haber generado las conquistas de los obreros. Pero también es recordado por haber industrializado la

república.

Mas acá, cuando nos acordamos de Raúl Alfonsín, ya contemporáneo de muchos de nosotros, que militamos en contra de su gobierno, sin embargo recordamos sin ningún lugar a dudas el juicio a las juntas militares; el juicio a los responsables de la dictadura; por primera vez en la historia un Estado ponía en el banquillo de los acusados a los responsables de un golpe y de un genocidio. Yo particularmente también lo recuerdo al Presidente Alfonsín por la ley de divorcio vincular, un avance extraordinario en la convivencia de la sociedad argentina.

Y a Néstor Kirchner, decía, lo vamos a recordar porque cuando él asumió – con poco más del 22 por ciento de los votos – dije el principio que éramos pocos los que nos pusimos al hombro aquella campaña; me acuerdo señor Presidente, que usted era uno de los pocos dirigentes de Concordia también que militaron por ese proyecto político; sin embargo Kirchner en cuatro años sentó las bases de la recuperación de la Argentina.

Voy a dar algunos datos económicos: la economía en el 2003 creció el 8,8%; en el 2004, creció el 9 %; en el 2005, creció el 9,2%; en el 2006, creció el 8,4%; y en el 2007, cuando entregó su gobierno, creció el 8%. La indigencia, que Kirchner había tomado el 25 de mayo de 2003, era del 12 por ciento; cuando entregó en gobierno, el 10 de diciembre de 2007, había bajado al 3 por ciento. Las reservas, que eran inexistentes cuando Néstor Kirchner se hizo de la Presidencia de la Nación, llegaron al 10/12/2007 a 47 mil millones de dólares, habiendo – en ese período – logrado una quita de la deuda externa del 75 por ciento, y habiendo cancelado con el FMI, siguiendo las enseñanzas de Perón, en el 2006, la relación que tenía la Argentina con ese país, cancelando una deuda de 9.530 millones de dólares.

En ese período también el Presidente Kirchner recuperó las paritarias para los trabajadores, para que los obreros argentinos puedan volver a discutir con los dueños del capital el valor de su trabajo y garantizar de esa manera la distribución primaria de la economía. En consonancia con ello, el Presidente

Kirchner derogó la ley de flexibilización laboral; los que estamos en esta Cámara recordaremos perfectamente que se la llamó la “*ley Banelco*” porque así lo dijo el ex Ministro de Trabajo Flamarique de Fernando De la Rúa: “*para los senadores tengo la Banelco*”, así logró sancionar una ley en detrimento de los derechos laborales, comprando la voluntad de senadores, lo que significó la inmediata renuncia de Carlos Chacho Álvarez a la Vicepresidencia de la Nación, y el punto de inicio del final trágico de Fernando de la Rúa.

El empleo registrado, en ese período de gobierno, es solamente comparable al primer gobierno de Juan Perón ; no hay otro período igual en la historia argentina.

En materia de Justicia, nosotros veníamos en esos años – señor Presidente – viviendo lo que se conocía como la “Corte Suprema de mayoría automática”; eran cortesanos que votaban en función de lo que establecía el poder de turno, Kirchner higienizó la Corte Suprema de Justicia, la renovó con mujeres y hombres que realmente enorgullecieron a los argentinos de tener una Suprema Corte acorde a las demandas de justicia que tiene el pueblo, que lamentablemente hoy estamos en una situación diametralmente opuesta.

El Presidente Kirchner anuló las leyes de obediencia debida y punto final; estas leyes, sabemos, le fueron arrancadas al Presidente Alfonsín a partir de asonadas militares. Luego de la anulación de esas leyes se reabrieron los juicios por delitos de lesa humanidad y finalmente la Justicia plenamente llevó a los responsables de ese genocidio al banquillo de los acusados, de manera de garantizar que nunca más a nadie se le ocurra levantarse contra la Constitución, porque de una vez y para siempre quedó claro que aquellos que se levantan contra la Constitución y ponen las armas en contra del pueblo, más temprano que tarde, llegará la Justicia y los pondrá a ellos en el banquillo de los acusados y terminarán donde deben estar, en la cárcel.

Así que, señor Presidente, con estos datos quería recordar lo que a mi criterio, luego de Juan Perón, ha sido el mejor Presidente que hemos tenido los argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra, para rendir homenaje, la diputada Mariana Farfán.

*04 ju

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: hoy quiero rendir homenaje a Martiniano Leguizamón, escritor, abogado, periodista nacido el 28 de abril de 1858 en Rosario del Tala, en el corazón de nuestra provincia, pero que vivió la ruralidad a lo largo de su infancia, lo cual marcó toda su obra. Fue muy amigo de Fray Mocho, nuestro orgullo y emblema gualeguaychuense. Su padre participó en las milicias de Urquiza, algo que evidentemente también lo marcó y aparece en su obra. A pocas cuadras de aquí tenemos el Museo Histórico Provincial donde se exhiben sus obras y sus colecciones.

Es importante recordarlo porque más allá de su proyección biográfica y artística de alcance nacional, es claramente un sello de la entrerriana, y dentro de la literatura gauchesca, así como están el *Martín Fierro* y un montón de otras obras, es un orgullo para esta provincia y para poner en valor también esta mirada que trasciende en su obra literaria. Entre Ríos –eso lo vemos también en su obra– si bien es tierra de federalismo, también es de unión nacional, y esos debates nos trae la lectura de sus obras.

Finalmente decir que a veces el derecho a la cultura pasa a segundo plano por las necesidades urgentes y legítimas que tenemos; pero estoy convencida de que está en pie de igualdad con otros derechos, sobre todo porque conocer nuestro pasado, fortalecer el arte, fortalecer nuestra identidad, nuestro pasado, nos ayuda a amar nuestra tierra, y lo que se ama se defiende mejor.

Así que vaya mi homenaje a Martiniano Leguizamón y a este orgullo de entrerrianos y entrerrianas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SOLANAS – Señor Presidente: quiero recordar lo que pasó el 25 de abril de 1952. Tras la sanción de la llamada Ley Evita, por primera vez en la historia del Congreso de la Nación asumen sus cargos 29 mujeres: 23 diputadas y 6 senadoras. Y pensaba en mi madre que nació en 1930: esa generación no tuvo la posibilidad de ser elegidas democráticamente, porque hasta entonces solamente los varones tenían –entre comillas– esos privilegios machistas.

A 70 años de este hecho me parece importante recordarlo, porque muchas veces escucho en la oposición sesgadamente opinar sobre el mal de los 70 años, que es el espacio al cual pertenezco, que es el peronismo. Estas son las leyes que consagró el peronismo: por primera vez en la historia la ley promulgada por el Poder Ejecutivo, que comúnmente se denominó Ley Evita, ungió la representación de la mujer en el Congreso de la Nación. Delia Parodi fue elegida Vicepresidenta Primera de la Cámara de Diputados –una gran compañera, estrecha colaboradora de Evita–. Podría citar a todas las que asumieron en ese momento.

Me parece un hecho trascendente que esta Legislatura rinda homenaje a la sanción de la llamada Ley Evita y también a estas 29 mujeres que fueron las primeras mujeres que ocuparon bancas tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores de la Nación. Esto implica el compromiso de un espacio político con el protagonismo de la mujer, y obviamente hay un antes y un después de este hecho significativo y enormemente importante.

No quiero extenderme más, señor Presidente, pero hasta con emoción quiero homenajear primero a la sabiduría de una mujer que amamos la mayoría, que es Eva Duarte, y quiero reconocer a estas mujeres señeras que asumieron responsablemente la actividad política y que a través del tiempo evidentemente la han llevado a la victoria. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: seguramente en la próxima sesión también

se va a hacer mención al 1º de mayo; pero quiero comenzar a hacer algunas referencias a esta fecha, que luego mis pares seguramente van a ampliar, completar, profundizar. Pero antes de referirme al 1º de mayo como el Día del Trabajador quiero adherir a las palabras de la diputada Ayelén Acosta, que condenan el genocidio armenio, y además quiero hacer mías las palabras de los diputados preopinantes con respecto a los derechos de los trabajadores y de las mujeres.

La historia del 1º de mayo como Día Internacional del Trabajo se remonta a 1886 en la ciudad de Chicago. Allí un grupo de hombres se levantaron para pedir una jornada laboral de ocho horas. En ese momento fueron derrotados en su lucha, fueron llevados a los tribunales y ocho de ellos fueron condenados: cinco a la horca y tres a prisión; cuatro fueron ahorcados y uno se suicidó antes en su celda y dijo que la voz que ellos habían levantado no la iban a acallar matándolos –lo dijo de una manera más poética, yo trato de expresar el sentido de su mensaje–.

En la Argentina fue Hipólito Yrigoyen quien instituyó la jornada laboral de 8 horas, pero en realidad no se terminó cumpliendo debidamente hasta la Presidencia de Juan Domingo Perón, quien en 1947, ya Presidente de la República, instituye una serie de diez medidas para defender al trabajador. Perón decía que sin trabajadores no podía haber un Estado, no podía haber prosperidad.

Esto nos trae una reflexión, tanto al oficialismo justicialista que hoy está en el Gobierno, como a la oposición que también tiene en su historia el honor de que Yrigoyen fuera el primero en pensar en el respeto al trabajador. ¿Qué estamos haciendo nosotros en defensa del trabajo, del trabajo digno, del trabajo que es un don, no un castigo? El trabajo es un derecho, también es un deber para engrandecer la Creación en donde estamos viviendo. ¿De qué manera lo estamos cumpliendo, de qué manera hacemos respetar los derechos del trabajador y los trabajadores, en general, de qué manera honramos ese trabajo? Porque también es verdad que los extremos son

malos, y somos tan pendulares que pasamos de tener 16 horas diarias de trabajo y de pagarles el salario con los mismos bienes de consumo de un almacén, porque el patrón le pagaba al peón con la comida y el peón siempre estaba debiendo, nunca cobraba dinero, no había sindicatos, no había nada; nos pasamos a veces vamos al otro extremo donde el trabajador, amparado en esas leyes legítimas, para defender sus derechos, también a veces se extralimita y no honra el trabajo que obtuvo.

Entonces, hoy llamo a la reflexión, a nosotros, a una oposición que colabore en esta concientización ciudadana: ¿cómo defendemos los derechos de los trabajadores, en especial de las mujeres? ¿qué acciones ejercemos en contra del trabajo infantil, del trabajo esclavo? Son cosas que a veces no las estamos diciendo en esta Legislatura y creo que es parte de los derechos humanos fundamentales; y de qué manera también el trabajador honra el merecido puesto de trabajo, lo dignifica, colabora para el bien común, engrandece su espacio de vida y la Creación.

Me siento orgullosa de pertenecer a un partido político que en la Argentina luchó por estos derechos, que hizo una revolución sin armas y sin sangre.

T05T

Todas las revoluciones surgen para cambiar una situación de injusticia, surgen de abajo hacia arriba. Lamentablemente muchas veces se extralimitan y terminan cometiendo a veces más injusticias de las que estaban condenando, excepto en la Argentina, que se transforma una situación de injusticia por el derecho, con las urnas, con las leyes, con el diálogo sin sangre, sin armas. El Estado produce esa revolución que transformó la vida de los trabajadores.

Por eso no me quiero extender más porque, seguramente, en las próximas sesiones se va a hablar mucho de esto. Simplemente quería honrar a los trabajadores, en especial los trabajadores de la Cámara que sí veo honran su puesto de trabajo con tanta dignidad y llamamos a la reflexión en

defensa de los derechos y también en el cumplimiento de nuestro deber. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) - Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO - Mociono, señor Presidente, el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley Expte. Nro. 26.363, y para el resto de los proyectos reservados en Secretaría su tratamiento sobre tablas, votando en conjunto -al momento de su consideración - los proyectos de Declaración y de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial para el Expte. Nro. 26.363. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 26.296–, por el cual se autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar un inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, a la “Asociación Comedor Comunitario General Lamadrid”, con destino al funcionamiento de actividades relacionadas con su objetivo social.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría exigida por la Constitución para el Art. 1º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.338–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en la localidad de Hernández, formulada por el Municipio, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa, como así también la votación en general.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.172–, por el cual la Provincia reafirma su compromiso irrestricto con los derechos humanos y la lucha contra toda forma de discriminación. Adhesión a la Ley Nacional Nro. 23.592, de actos discriminatorios.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Muchas gracias señor Presidente. Nos encontramos con un proyecto de ley de autoría del Poder Ejecutivo que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores.

Muy breve en las consideraciones, pero sí consideramos necesario desde este Bloque adelantar que vamos a acompañar este proyecto pero sí queríamos dejar de manifiesto de algunas consideraciones para que se pueda entender el espíritu particularmente de algunos conceptos que este proyecto contiene.

Entendemos que la verdadera lucha contra el antisemitismo debe unirse a las luchas contra el racismo, la xenofobia y el odio de todos los grupos étnicos y religiosos de todo el mundo.

El antijudaísmo o judeofobia y, precisamente, llamado a veces antisemitismo es una forma de racismo y como tal debe ser confrontado y combatido dentro de la lucha universal contra toda forma de persecución a personas por prejuicio contra la otredad pero especialmente queríamos dejar claro también que entendemos por esta definición la que se establece en el Artículo 3º que tiene por objeto evitar estereotipos, generalizaciones o teorías conspirativas que conllevan discriminación, entendida como el trato diferente y perjudicial que se da a personas por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etcétera.

Entiéndase también que no se menoscabará de ninguna manera la libertad de expresión sobre la controversia Israel – Palestina ni tampoco a todo discurso y/o acción política legítima con respecto al sionismo, Israel y los países Árabes, siempre y cuando no incurran en discriminación.

Sin nada más que aclarar señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias colegas. Sabemos que es un proyecto que tenemos que ser muy respetuosos, que algunos legisladores, que algunos colegas determinen no acompañarlo, nuestro Interbloque ha tomado la decisión en el marco del acuerdo de Labor Parlamentaria acompañar una vez más un proyecto del Poder Ejecutivo.

Creo que a lo largo de nuestra gestión, después de casi 3 años y 5 meses, nunca hemos dejado de acompañar ningún proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo y eso es una muestra de nuestro compromiso por la democracia, por el respeto a los demás estamentos del Estado.

En este caso particular, hablando con la sociedad de la Unión Árabe de la cual soy parte de esa gran familia, hemos asumido el compromiso de que esta aclaración que acaba de manifestar la Presidenta de la Comisión la diputada Carina Ramos, se transforme en un documento que se establece en la versión taquigráfica. Llegado el momento la versión taquigráfica es un documento de gran valía si así se viola el espíritu de este proyecto.

Por eso tomando en cuenta que la versión taquigráfica deja asentada la aclaración y los objetivos de este proyecto expresado, como dije recién, por la Presidenta de la Comisión, vamos a votar afirmativamente, señor Presidente, este proyecto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias señor diputado, todo va a constar en la

versión taquigráfica, claramente.

*T06Cep

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar el proyecto en general.

–Manifestaciones en la barra.

–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 6º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

–Manifestaciones en la barra.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas...

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: simplemente para aclarar que nosotros vamos a acompañar, porque acompañamos todos los proyectos que hagan al bien común y a los Derechos Humanos, elaborados por el Poder Ejecutivo o por cualquier legislador. Este es el compromiso que tenemos y lo hemos demostrado a lo largo de nuestra gestión. Hemos sido muy respetuosos de esto. Entendemos la preocupación de nuestras familias, de mi familia, de los árabes, pero también creemos que el espíritu de Carina Ramos es un espíritu noble y lo ha dejado asentado en la versión taquigráfica.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como Exptes. Nros.: 26.321, 26.322, 26.323, 26.324, 26.325, 26.326, 26.330, 26.331, 26.332, 26.333, 26.334,

26.335, 26.339, 26.343, 26.344, 26.345, 26.346, 26.347, 26.348, 26.349, 26.351, 26.352, 26.356, 26.362 y para el proyecto de resolución Expte. Nro.: 26.360.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto la totalidad de los proyectos mencionados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: a pesar de haber sido ya votado y sancionado, quiero hablar del proyecto que declara de interés la presentación de un documental de Matilde Michanié titulado "Como decirte que te quiero". Es una investigación de la doctora Carolina Escudero sobre la apropiación de bebés durante y después de la dictadura de Franco, en España; es una actividad para valorar y para acompañar el día 2 de mayo en el auditorio Rodolfo Walsh de la facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Carolina Escudero es una investigadora, periodista, docente y científica argentina importante, que ha trabajado mucho sobre esta investigación y tiene que ver con nuestras banderas de búsquedas de nietos y nietas apropiadas. Gracias por permitirme esta aclaración.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial para la presente sesión.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 26.300–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.300–, por el cual se crean cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y tres (52.853) horas cátedras en el ámbito del Consejo General de Educación, detalladas en el Anexo I.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración

Tiene la palabra el diputado Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: nosotros desde el interbloque Juntos por Entre Ríos, queremos expresar que, como siempre lo hemos hecho, estamos comprometidos con la calidad educativa de nuestra provincia. Este proyecto está relacionado con la educación, por eso lo analizamos con mucha atención y con particular detenimiento.

En este caso, el proyecto que se propone hoy tratar, crea 52.853 horas cátedras en el ámbito del Consejo General de Educación, una iniciativa que podría resultar beneficiosa para el sistema educativo si se implementa de manera eficiente y con claridad en cuanto a su destino específico. Sin embargo hay algunas cuestiones que nosotros hemos planteado en Labor Parlamentaria porque recordemos que lo conveniente hubiera sido que este proyecto fuera a la comisión de Educación para su tratamiento, pero en la anterior sesión nos pidieron que acompañemos el tratamiento sobre tablas y nosotros no lo hicimos por una cuestión que ahora voy a explicar y ahora se le da tratamiento preferencial.

Estas 52.853 horas cátedra, en el anexo de este proyecto, se habla de forma genérica de que son 15.395 para la educación primaria, 28.692 para la

educación secundaria, 5.392 para la Dirección de Jóvenes y Adultos y 3.374 para la Dirección de Educación Técnico Profesional.

Entonces, nosotros lo que estamos planteando es que tenemos el espíritu de acompañar, pero siempre que se determine claramente por departamento y a qué establecimiento se van a dar; como esa cuestión que planteamos no se resolvió, nosotros creemos conveniente y hacemos una moción de orden para que quede claramente establecido que estas horas sean para uso docente.

¿Por qué hago está aclaración? Porque sabemos que hay una práctica que viene de mucho tiempo atrás, que muchas veces se usan las horas cátedras para pagar otras cuestiones que no tienen que ver con la docencia o tienen que ver indirectamente con la docencia, como también pasa con la salud, con las guardias pasivas que se pagan o sabemos que en distintos ámbitos –lamentablemente y esto no está en ninguna reglamentación del Consejo General de Educación– lamentablemente decía, a veces se pagan otras cuestiones administrativas y que no son específicamente de docentes.

En conclusión, estamos dispuestos a acompañar, pero hacemos una moción de orden para que se agregue en el texto una aclaración de que sean de uso exclusivamente para los docentes estas horas. Si la moción es rechazada, voy a adelantar la posición de nuestro interbloque que nos vamos a abstener, para lo cual en ese caso solicitaríamos autorización para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de orden formulada por el diputado Vitor.

–La votación resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la solicitud de abstención.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el diputado Maneiro y luego la diputada Gracia Jaroslavsky.

*07S

SR. MANEIRO – Señor Presidente: el proyecto que estamos considerando, como bien se dijo, lo hemos conversado en Labor Parlamentaria, hace referencia específicamente a la incorporación, a la creación de horas cátedras en el ámbito del Consejo de Educación en los distintos niveles.

Nuestro bloque hubiese preferido, porque en verdad es un tema que merece la discusión, que hubiese pasado por comisión, que tendría el debate, el análisis, quizás sumar alguna documentación que hemos requerido y aportes al Consejo de Educación.

Nosotros creemos muy importante lo que está sucediendo en el sentido de regularizar las horas cátedras de los docentes primarios, secundarios en un proceso que viene muy demorado, también hay que decirlo, de muchos años, pero que vale la pena reconocer en los últimos meses se ha avanzado en procesos de concursos y de titularización muy importante y necesario para el cuerpo docente de la provincia de Entre Ríos dándoles estabilidad, certidumbre.

Por supuesto, que no alcanza, falta mucho para hacer, falta un proceso de ordenamiento, de regularización, también en el organigrama de las escuelas en el sentido de que la falta de concursos y de permanencia en el cargo por muchos años de los docentes ha interrumpido, por ejemplo, el proyecto escolar, las escuelas, ha habido en los últimos años, en la mayoría de las escuelas, cambios permanentes de directores, secretarios y demás, y eso muchas veces trae inconvenientes en el desarrollo de la vida pedagógica, de la vida de la comunidad educativa de las mayoría de las escuelas, fundamentalmente, primarias y secundarias.

Dicho todo esto desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar este proyecto entendiendo que es un avance necesario en el sentido de la regularización y permanencia del cuerpo docente de Entre Ríos. Sin embargo, decir que sería muy importante que este tipo de iniciativas, ya sea que vengan del Poder Ejecutivo o cualquiera de los bloques de la Cámara,

sean discutidos y analizados en la comisión respectiva para que podamos, incluso, de convocar porque he tenido la posibilidad de conversar con el presidente del Consejo de Educación y me ha manifestado que estaba dispuesto a venir y dar las explicaciones necesarias a la comisión de Educación, pero bueno, lamentablemente, eso no ha sucedido, sin embargo, entendemos que es un proyecto positivo para la provincia.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: me siento contenida por las expresiones del diputado Vitor y por lo que ha dicho el diputado Maneiro. Pero me llama la atención y quiero llamar la atención a esta Cámara, que esta rutina que se está haciendo de no girar a comisión proyectos trascendentales. Lamentablemente, la presidente de la comisión, que estaba hace un ratito acá y ahora no está, ella ha llevado adelante en forma muy clara y precisa todo lo que se ha tratado en la comisión de educación, me llama profundamente la atención que la diputada Cora, que aplaudo su labor, no haya reclamado que este proyecto pase a comisión porque se trata justamente de una reivindicación.

Probablemente, no sabemos porque acá habla de que se van a dar horas cátedras pero no sabemos, si es para regularizar una situación preexistente, si son nuevos, nos hubiese gustado que nos explicara el presidente del Consejo de Educación. Qué pasa con esta práctica que es habitual respecto, no digo que esté bien ni que esté mal, es de público conocimiento que se usan horas cátedras para pagar diferentes cuestiones en el ámbito, no solamente educativo, en salud, bien lo dijo el diputado Vitor.

No estamos haciendo ninguna acusación especial de nada, quizás a lo mejor existe alguna disposición interna, no sabemos. La cuestión es que este proyecto, fundamentalmente, debió ser discutido en la comisión de educación con la presidente de la comisión que es la diputada Cora, que me llama la atención que hace cinco minutos estaba aquí y ahora no está.

Dicho esto, señor Presidente, nos hubiese encantado acompañar este proyecto si es para regularizar situaciones que la provincia, como sabemos, tiene retrasadas en distintas instituciones, hay contrataciones que todavía no se han terminado de regularizar, un montón de cuestiones que todos conocemos.

Pero de nuevo, no me está gustando de ninguna manera esta situación que se está reiterando de que proyectos importantes no sean discutidos en comisión como corresponde y como esta Cámara ha hecho honor en este período que llevamos compartiendo.

Evidentemente, hay situaciones que no quedan claras y la verdad que no nos hace bien a ninguno de nosotros, sobre todo en este momento donde estamos siendo tan mirados por la sociedad como que servimos para poco.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: yo saludo que estemos discutiendo la creación de estas horas cátedra. Lo saludo como ciudadano y como docente.

Hace alrededor de 15 años me desempeño en la educación, soy docente secundario y soy suplente desde hace 15 años. Siempre el Estado va detrás de la realidad en el sector docente. Entiendo que eso es así, la verdad no sé, porque no pregunté cuándo fue la última vez de creación de cargos docentes, pero entiendo que hace muchos años. Y la matrícula escolar crece permanentemente.

A partir del 2.014 cuando el gobierno nacional decreta, legisla, la obligatoriedad de la educación secundaria, que dicho sea de paso, lamentablemente, estoy viendo en los medios de comunicación un dirigente político que aparentemente tiene una alta intención de voto planteando que hay que terminar con la educación pública y espero que todas las fuerzas políticas y democráticas de la Argentina y todos los que estamos en este recinto defendamos a muerte la educación pública porque es lo que ha hecho a nuestro país distintivo del resto de América Latina, la clase media poderosa

que tiene este país es hija de la movilidad social ascendente que surge a partir de la educación pública. De fines del siglo XIX por los liberales de entonces la educación primaria y a partir del 2.018 la educación secundaria.

T08J

Decía que en la realidad las escuelas crecen en la matrícula, y hay que cubrir las horas; se desdoblan los cursos por superpoblación de alumnos en los grados, por suerte también en el avance de la concepción de la educación y por el avance de los nuevos conceptos pedagógicos, se ha ido comprendiendo la importancia de trabajar en los cursos con menor cantidad de alumnos, los que tienen mi edad, los que son de mi generación, saben que pasamos por secundarias de 40 o 45 alumnos, y eso hace imposible desarrollar pedagógicamente una propuesta cuando no se conoce al sujeto al que estamos educando; entonces hoy, que trabajamos con un promedio de 25 o 30 alumnos por curso, la pedagogía se desarrolla, a pesar de las críticas que tiene la pedagogía argentina, de una manera mucho más eficiente.

La obligatoriedad de la educación secundaria, decía, ha obligado a desdoblar cursos; ha obligado a crear nuevas escuelas; se han creado nuevos cargos de asesorías pedagógicas; en las escuelas secundarias existen los referentes técnicos para el programa Conectar Igualdad, que fue un gran acierto del Estado argentino, un programa que iguala a los sectores de menos recursos con los de más recursos en lo que tiene que ver con la alfabetización informática; se han desarrollado en los últimos años, de manera eficiente, los tutores para estudiantes con discapacidad y toda esta nueva realidad va generando la creación de cargos que no eran titularizados, pero sí, obviamente, reconocidos económicamente.

Entonces lo que estamos haciendo hoy es darle legalidad, titularidad, a docentes que hace muchísimos años que están desarrollando su actividad y que tienen el cargo de manera precaria, porque son suplentes. Por eso es que voy a votar esta ley con enorme alegría, decía, en mi carácter de diputado, de

ciudadano y de docente entrerriano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.
Buenas tardes a todos y a todas.

- Eran las 12.34

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos